



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DEL EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO EN LOS DISTINTOS EVENTOS (TORNEOS Y CONCENTRACIONES) DURANTE EL AÑO 2015

### CATEGORIA ABSOLUTA

## 2015

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

Se establece un sistema de evaluación continua de resultados, en el que se parte de un Baremo de Puntuación que recoge todas las actividades que figuran en el Calendario Oficial de la UEJ y FIJ.-Las mencionadas actividades tendrán una Puntuación atendiendo al resultado que se obtenga.

Este Sistema de evaluación continua tendrá una duración de periodo Olímpico, 2013-2016, con aplicación de un Baremo corrector similar al que aplica la Internacional en Ranking Mundial.

La Puntuación Total al final de cada año se disminuye en el 50%, puntos con los que comenzara la siguiente Temporada, para ello se tomara la Temporada como año natural.

La Temporada para las Categorías Absoluta y Junior comienza con la EUROPEAN CUP DE MALAGA.

Para formar parte del Equipo Nacional ABSOLUTO deberá estar comprendido entre los tres primeros clasificados del ranking Nacional de puntuación para participar en los distintos Torneos del Circuito Internacional de Judo y estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española.

\*La Puntuación de Copas de España no se reflejaran en este Baremo, excepto las Super Copas de España de esta categoría que se valoraran según el cuadro que se acompaña en el Apartado de Baremo, a partir de la próxima temporada 2015-2016

\*El sector absoluto será puntuable para la presente temporada 2015 atendiendo al baremo que se adjunta

El resto de Copas de España solo puntuarán para la clasificación a la Fase Final del Campeonato de España Absoluto.

La Edad MINIMA de participación para acceder al Equipo Nacional Absoluto será en el año 2015, los nacidos en el año 2000 y anteriores.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

- Cada judoka comienza a puntuar en una categoría de peso en la temporada deportiva. En caso de cambio de peso, éste debe ser comunicado con antelación suficiente a la REFEJYDA. La puntuación que hubiera obtenido hasta ese momento se le suprimirá, y desde este momento pasará a clasificarse según el proceso de clasificación. En caso de no obtener la clasificación en la nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.

## **FASE FINAL CTO. ESPAÑA Y FASE DE SECTOR 2015-**

### Participación.-

A.-Podrán participar todos los judokas de Nacionalidad Española, acreditando ésta mediante D.N.I, o Pasaporte. (ORIGINALES, no se admite fotocopia o escaneo de documento).

B.- Los extranjeros en posesión de la Tarjeta NIE y que acrediten DOS Licencias Nacionales consecutivas a la fecha del evento. Excepto para los MENORES de EDAD que solo le será requerido NIE y Pasaporte de su Nacionalidad de Origen.

Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en las Fases Finales del Campeonato de España y su respectiva Fase de Sector.

Sí podrán participar en las Copas de España Senior.

A la Fase Final se podrá acceder de TRES modos:

1. Por clasificación directa, los TRES primeros del Ranking Copas” Cto. de España Senior”.
2. Por Clasificación a través de su participación en el Sector correspondiente, de este modo se clasificarían:

2.1.- CUATRO CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID

2.2.- TRES CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.

2.3.- DOS CLASIFICADOS SECTOR NORTE.

3. Medallistas en Campeonatos de Europa (Júnior, Sub-23 o Absoluta), del Mundo (Júnior o Absoluto) ó en Master de la temporada anterior al Campeonato de España, o estar entre comprendidos en el RANKING LIST MUNDIAL entre:

- Los 22 primeros (categoría masculina).
- Las14 primeras (categoría femenina)

Siempre y cuando mantengan categoría de peso en los que fueron medalla ó figuran en Ranking List FIJ.

Esto hace un Total de 18 competidores por Categoría + los judocas clasificados en el punto 3.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## CABEZAS DE SERIE PARA FASE FINAL ABSOLUTA.-

- Se establecen como cabezas de serie:
  1. Los Campeones de cada Sector= 5 Judokas.
  2. Los tres Primeros Clasificados por Ranking de Copas "Cto. de España"= 3 judokas.
  3. Los judokas comprendidos en el Apartado Nº 3 de los Criterios de PARTICIPACION en Cto. España Absoluto.  
Estos judokas son las cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan solo se separarán los judokas de la misma Comunidad, siempre que esto sea posible.

### Puntos a tener en cuenta:

- *A la Fase Final accederán un MÁXIMO de 18 judokas por Categoría de PESO + los judokas clasificados en el Punto 3.*
- *No se tendrá en cuenta el Campeón de España por Categoría de Peso del Año anterior.*
- *La Clasificación para la Fase Final del Campeonato de España, se realizará por las tres vías mencionadas, sectores y Copas de España, sin excepciones, (No habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón)*

### A.- BAREMO DE PUNTUACION AÑO 2015:

	ABSOLUTO					CTO.ESP ABS	
	CT.MUN	MASTER	G.SLAM	CHALLENG	JJ.MM	E.CUP -	*Super Copas de España Temp.-2015-16 y Sector ABS 2015
				CT. EUR	G.PRIX	CONTINENTAL OPEN	
ORO	100	80	60	50	30	25	15
PLATA	80	60	50	30	20	15	10
BRONCE	60	50	30	20	15	10	7
5º CLASIF	40	30	20	10			
7º CLASIF	30	20	10	5			

### NOTA

*Esta puntuación será válida para la temporada 2015-2016. La puntuación del sector absoluto se*

*tendrá en cuenta para la presente temporada 2015*



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## B.- CALENDARIO COMPETICIONES 2015

A todas las competiciones, a excepción del, Cto. del Mundo, Cto. de Europa y MASTER, se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJYDA.

(Ver Criterios de Participación en los distintos Torneos de Excepción: Cto. Mundo, Master, y Cto Europa)

Tan sólo en los Campeonatos mencionados se atenderá a su puesto en el Ranking Nacional de Puntuación, debiendo para ello estar clasificado en un puesto no inferior al 4º puesto.

Será la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en eventos como Cto. Mundo, Cto. Europa, y Master (a este Torneo sólo acceden los 16 primeros de cada categoría atendiendo al Ranking List de la FIJ).

### ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL.-

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito Internacional, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.

### PROCEDIMIENTO:

Estar comprendido entre los 8 primeros del ranking nacional de puntuación.

Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un Torneo del Circuito Internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Nueva Tarjeta IJF (New Card IJF), que sustituye a la anterior (JUMAS), tarjeta sin la cual no podrá participar en ninguna competición que este bajo el amparo de la UEJ e IJF.

Si alguno de los solicitantes no estuviera comprendido entre los 8 primeros clasificados del ranking, su Federación Autonómica tendrá que certificar su deseo expreso de participación (avalado por sus resultados deportivos).

Para el resto de Copas de Europa sin Cupo de Participación, se aceptaran las propuestas avaladas por las Federaciones Autonómicas.

La Real Federación Española de Judo, enviará la relación de inscritos a la Organización del Torneo en cuestión, cumpliendo los requisitos que se establezcan para su participación. En el caso que en una categoría de Peso hubiera más inscritos que los que por Normativa corresponda, se atenderá única y exclusivamente al puesto que ocupe en el Ranking de Puntuación establecido según Categoría de Edad a la que corresponda.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Las peticiones de participación, ya sea para Grand Slam, Grand Prix, Continental Open ó European Cup, deberán estar en esta Federación con 30 días de antelación al evento, para hacer la inscripción en el Nuevo Programa de inscripción.

## CALENDARIO ACTIVIDADES.-

**(Ver Calendario Oficial e Informativo año 2015, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo)**

**En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales.**

## C.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO.

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, deberá estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios siguientes:

### CRITERIOS

1º.- Tener DOS Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Master, Grand Slam, Grand Prix, ó Continental Open en periodo comprendido entre Cto. Europa 2014 y Cto. Europa 2015.

2º.- Estar comprendido entre los 35 primeros judokas en el caso de Hombres y 25 primeras judokas en el caso de Mujeres por Categoría de Peso del Ranking List Mundial (IJF World Ranking List).

3º.- De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Dtva de esta RFEJYDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta el presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente.

## D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO 2015

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato del Mundo, deberá estar en Posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y se tendrá en cuenta el cumplimiento de alguno de los criterios

### CRITERIOS

1º.- Medalla en Campeonato de Europa 2015

2º.- Tener TRES Medallas en el Circuito Internacional, las cuales han debido obtenerse en Master, Grand Slam, Grand Prix, ó Continental Open en periodo comprendido entre Cto. Mundo 2014 y Cto. Mundo 2015.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

3º.- Estar comprendido entre los 35 primeros judokas en el caso de Hombres y 25 primeros judokas en el caso de Mujeres por Categoría de Peso del Ranking List Mundial (IJF World Ranking List).

4º.- De no existir judokas que cumplan los Criterios expuestos, la Dirección Dtva. de esta RFEJYDA, determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta el presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente.

## **E.- PARTICIPACION EN GRAND SLAM, GRAND PRIX, CONTINENTAL OPEN Y EUROPEAN CUP**

Para la participación en los Torneos Grand Slam, Grand Prix, Continental Open y European Cup los judokas deberán estar rankeados. (Ranking Nacional de Puntuación).

La inscripción en cada Categoría de Peso se cerrará:

Grand Slam: 40 días antes de la celebración del evento.

Para el resto de eventos (Grand Prix, European Cup, y Continental Open): 30 días antes de la celebración del evento.

Una vez cerrado este plazo se contemplarán las solicitudes que haya. Y según la categoría del campeonato, se atenderá al nº de plazas que se puedan inscribir. Recordemos que para Grand Slam y Grand Prix, hay un número máximo de dos plazas por País y Peso. En el resto de CONTINENTAL OPEN, son cuatro plazas. En las European CUP, la participación es de libre inscripción.

Los judokas serán inscritos atendiendo al puesto que tengan en el Ranking, hasta completar el cupo por categoría.

Si un atleta se inscribe a menos de 30 o 40 días del evento, respectivamente, y en su lugar ya hay un inscrito, aun con peor clasificación que la suya, se respetará al inscrito que ha respetado los plazos de inscripción.

## **F.- PARTICIPACION EN EVENTOS DTIVOS INTERNACIONALES 2015**

### **1. JUEGOS DEL MEDITERRANEO Y JUEGOS EUROPEOS.-**

Para acceder a estos Torneos la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA atenderá al CUPO de plazas asignados por el COE. En base a este Cupo la Dirección Dtva, seleccionará, por categoría de peso, a los judokas con mayor número de puntos en el Ranking LIST MUNDIAL. (IJF World Ranking List).

En caso de empate entre alguna categoría de Peso se atendería al Mejor Resultado de Clasificación en:

- 1.- Cto. Mundo 2014.
- 2.- Cto. Europa 2015.
- 3.- Cto. España 2015.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## 2. CTO. EUROPA SUB 23 -2015.-

A esta competición se accede por LIBRE, sin gasto para la Tesorería Central de esta RFEJYDA.

Atendiendo al número máximo de plazas que pueden concurrir a este evento, (9 plazas Masculinas y 9 Plazas Femeninas).

Para confeccionar el Equipo que nos represente se tendrá en cuenta, que una vez cerrado el plazo límite de inscripción, el cual es de 40 días antes del comienzo del evento, se examinarán todos los solicitantes y en aquellas categorías donde concurren más de dos por categoría, se aplicará el Ranking Nacional de Puntuación Senior, a fin de quedar definido el Equipo que nos represente en el Campeonato de Europa. Todos los solicitantes deberán estar Rankeados y las solicitudes deberán cumplir con el VºBº de su Federación Autonómica.

## **ANEXO 1**

Los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo serán el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Deportiva Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo, para que la salida no cuente como realizada, pudiendo la Dirección Técnica estudiar la concesión de otra salida internacional.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional y a criterio de la Dirección Deportiva Nacional los motivos no estuvieran justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos.

Si un atleta de una categoría inferior estuviera en el Equipo Nacional Absoluto, se beneficiará de las salidas que le correspondan por cada una de las clasificaciones. En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de ambas categorías, será la Dirección Deportiva Nacional quien determine a que competición deberá asistir.

## **ANEXO 2 - EQUIPACIÓN DEPORTIVA**

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición el judoka convocado deberá vestir con el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea homologado por la UEJ y FIJ.

En caso de no cumplir este punto relativo a la Uniformidad, el Delegado o Entrenador responsable del Grupo cuando se acuda a una actividad oficial, emitirá informe a la Dirección Deportiva quien podrá determinar la no convocatoria a la/s siguiente/s convocatorias a las que por derecho les pudiera corresponder.

---

***Dirección Deportiva de la Real Federación Española de Judo.***